Año II. Martes 6 de Febrero de 1872. Núm. 178.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE BECERRA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 24 de Enero de 1872.

(Continuacion.)

Al ver este espectáculo, he dicho para mí: ¿Esta nacion se disuelve ó se consolida?.. (Nuevas interrupciones.)

Tened el valor de escuchar á vuestros adversarios. Estoy en el uso de la palabra á propósito del acta, y dentro de los límites del reglamento.

(El señor presidente interrumpe al orador, que sigue pronunciando palabras que no se oyen y que impiden tambien oir al presidente.)

El señor *Vice-presidente* (Becerra).—Señor diputado, suplico que oiga á la presidencia.

El señor *Rios Rosas*.—Lo oigo siempre con el respeto que constantemente la he profesado. (Confusion, rumores.) Yo rogaria al señor presidente que llamase al órden á los que le interrumpen á su señoría y á mí.

Pero voy á ceñirme al acta con el mismo rigor y economía que lo ha hecho mi digno amigo el señor Rivero con asentimiento de la presidencia.

El señor *Vice-presidente* (Becerra).—Al señor Rivero le he hecho las mismas advertencias que á su señoría. (*Una voz*: Despues que ha dicho lo que ha querido.)

El señor *Rios Rosas*.—Yo he oido con asombro hablar aquí contra las prerogativas de la corona, y no puedo menos de protestar altamente contra esas palabras y esas tendencias. (El señor Rivero dice al orador algunas palabras que no se pueden percibir.) Suplico á su señoría que no me interrumpa, como yo no he interrumpido á su señoría, y repito la protesta que acabo de consignar en nombre de la legalidad.

He oido aquí protestas de apelaciones á la fuerza. Yo digo á mi país y á los poderes públicos que confien en la inmensa mayoría que las ideas de órden tienen en este país. (Aplausos en la derecha.)

El señor *Vice-presidente* (Becerra).—Suplico un momento de silencio. Por decidido que esté el presidente á hacer guardar el órden, es impotente si todos le turbais. Confio, pues, en que así en la derecha como en la izquierda y en el centro me ayudareis á conservar la compostura que corresponde á diputados de la nacion española.

El señor *Elduayen*.—No he de aumentar la confusion que reina en la sesion por no haberse cumplido estrictamente el reglamento.

El señor *Vice-presidente* (Becerra).—Se ha cumplido.

El señor *Elduayen*.—Tengo necesidad de protestar de la misma manera que el señor Rios Rosas.

El señor *Vice-presidente* (Becerra).—La mesa tiene la conciencia de haber hecho cuanto podia para cumplir el reglamento. Suplico á su señoría que se circunscriba al acta.

El señor *Elduayen*.—Señores, se ha puesto en duda la prerogativa de la corona. (Nó, nó.) Se ha puesto en duda la autoridad de estas Córtes y de la corona. (Rumores.)

El señor *Vice presidente* (Becerra).—Al acta, señor Elduayen.

El señor *Elduayen*.—Se ha puesto en duda por el señor Nocedal. (Al acta, acta.—Confusion.)

El señor *Esteban Collantes*.—Cuando yo tenia la prerogativa real en la mano, se sublevaron contra ella los amigos del señor Elduayen.—Aplausos en la izquierda. Fuertes rumores en la derecha.)

El señor *Presidcnte*.—Señor Elduayen, si V. S. no se ciñe al acta, tendré que retirarle la palabra.

El señor *Elduayen*.—El acta ha sido pretesto para el ataque, y por consiguiente...

El señor *Presidente*.—Llamo á V. S. al órden por primera vez.

El señor *Elduayen*.—Pido que se lea el artículo 2.º de la ley de 18 de julio de 1871, votada por estas Córtes, en virtud de la cual el gobierno puede cobrar las contribuciones.

El señor *Ruiz Zorrilla* (don Manuel).—Me levanto á protestar en nombre de mis amigos contra lo que se nos atribuye. No se ha dicho ni se ha intentado decir en estos bancos nada que se refiera á apelacion de la fuerza. Creo que los señores Rios Rosas y Elduayen no se han dirijido á nosotros, porque en otro caso tendria el deber de esplicar mis palabras. Si se han referido á nosotros, las esplicaré; si no, me contento con lamentar lo que esta pasando esta tarde.

(*Se continuará.*)

GERONA 6 DE FEBRERO DE 1872.

El Comité monárquico-liberal de Banda, ha quedado constituido en la forma siguiente;

Presidente, D. Juan Trias y Carbó.—Vice-presidente, D. Silvestre Estudis.—Vocales, D. Miguel Casas, D. Manuel Susquets, D. José Molins, D. Pedro Berges, y D. Eudaldo Torrent.—Secretário, D. Francisco Prat.

EL MANAFIESTO CARLISTA.

No con sorpresa, porque nada que hacer puedan los carlistas puede sorprender á nadie, pero sí con indignacion hemos leido el *documento importante* que, firmado por el Pontífice Máximo de los perjuros de todos los tiempos, el Sr. Nocedal, y otros prohombres del carlismo moderno, ha publicado la prensa de todos colores de esa colectividad tan edificante por su fraccionamiento, como desgraciada por su actual estado de desesperacion aguda.

Ese documento, hijo de un *critério* vacio de *critério* á fuerza de criticar y defender todas las opiniones, todas las doctrinas, todos los principios y todas las aspiraciones, carece de mérito en la forma siendo rico, al propio tiempo, de muestras de ignorancia en el fondo, porque á vuelta de cuatro vulgaridades y de unos cuantos párrafos capaces de hacer morir de bochorno á otro que no fuera D. Cándido Nocedal, se manifiesta la supina ignorancia que, en todo lo que á nuestras leyes se refiere, vive el Judas premiado á última hora con la jefatura de un partido tan *partido* como la consecuencia del presidente de la Junta Católico-Monárquico-Ridícula.

¿Qué dice D. Cándido y á que se encamina el tal manifiesto? En vez de procurar convencer á todos los carlistas antiguos, de que Nocedal (padre), á fuerza de arrepentimientos ha venido á parar en defender lo mismo, aquello mismo que combatió con el fusil del *nacional* y con el *morrion* de los antiguos defensores de Isabel II, convencido de que, aunque tarde, ha conseguido conocer la saludable doctrina de su dudosa salvacion; en vez de tender á convencer á los carlistas que no le quieren por Jefe por lo mismo que le ódian como á soldado raso, de que si es hoy partidario del hijo del señor de Lazeu es, no porque no lo quieren en los demás partidos, sino porque la intensa luz de su razon elevada á la categoría de *supremo talento* le ha hecho comprender, que solo en D. Cárlos de Este reside la justicia de un derecho divino antes combatido por su pluma por absurdo y ridículo; en vez, en fin, de procurar ese *documento* introducir entre las *huestes aguerridas* de el pobre *niño*, la paz turbada por la *peleday y travesura* del MONARCA AUGUSTO (¡!) y de hacer enmudecer al ex-diputado carlista Sr. Muzquiz que ha dicho, dice y se dispone á repetir que el *Pretendiente don Carlos* es un *tronera*, *tronado*, *arruinado* por su poco talento y gracias á los saqueos verificados por los que, hechos carlistas de repente, solo han procurado abrigarse el *riñon* á costa del *incauto simple*, dejando á la Majestad Real mas desplumado que el Gallo de Moron; en vez de ocuparse de todo esto y muchas otras cosas mas, el tal *Manifiesto*, se dirige á *mandar* á los *suyos* que no paguen la contribucion que no tienen deber á pagar, ni el Gobierno derecho á pedir, citando en apoyo de su ridícula pretension, el art. 15 de la Constitucion, y la fundamental razon de que es preciso dejar sin recursos á un gobierno que *deja á España sin dinero y sin honra*, así como si en donde está el Sr. D. Cándido Nocedal pudiera encontrarse la honra política aunque se la buscara con la linterna de Diógenes, ó la pobreza material armonizada con la virtud moral de la caridad y de la abnegacion.

Pero dejemos á un lado los muchos comentarios que el recuerdo de lo que fué ese *Cándido* nos sugiere y las contestaciones á que sus escritos presentes se prestan, y aunque *á la ligera*, como diria el Sr. *Manterola*, digni-

simo canónigo de Vitoria defensor de Isabel hasta el 1.° de Junio de 1869 y hoy carlista á la manera de Nocedal, Tejado *et sic de céteris*, y ocupémonos de lo que no pensábamos ocuparnos y que si lo hacemos, es para que los que leen el «diario» de esta localidad, órgano de todos los discípulos de D. Cándido en Gerona y su Provincia, comprendan la magnitud de las píldoras que el colega les hace tregar á cámbio de unos cuantos realejos de de misas, que todo viene á ser lo mismo entre esos *sánós católicos* desde meses despues de la revolucion de Setiembre, de la que se declararon defensores en un acto de patriótico *desprendimiento*, para declararse mas tarde *carlistas* en otro acto de desprendida consecuencia.

Cita la Junta carlista el art. 15 de la Constitucion á la que no reconoce y á la que sin cesar ataca, y el cual dice literalmente;

«Art. 15.

«Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Córtes ó por las corporaciones populares autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma, prescrita por la ley. Todo funcionario público que intente exijir ó exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exacion ilegal.»

Esto dice el artículo constitucional en que se apoya la Junta que preside el *consecuente* D. Cándido Nocedal, y escusado creemos confesar que defendemos la letra y espíritu, tanto de ese artículo, como de todos los de que consta la Constitucion de 1869, y por lo mismo que la acatamos y defendemos, creemos que el Gobierno puede cobrar, y cobrará indudablemente, las contribuciones sin faltar á ningun artículo del código fundamental, á no ser que la ciencia del derecho político sea distinta á la que nosotros hemos aprendido en las universidades, cuando es manejada por los modernos carlistas y antiguos demagogos. Veámoslo.

«Nadie está obligado á pagar contribuciones que no hayan sido votadas por las córtes» etc. dice el art. antes citado, las córtes aprobaron el presupuesto que rigió el año pasado, luego las contribuciones han sido cobradas con arreglo á la constitucion en su art. 15. Se trata de si pueden ó no cobrarse las contribuciones que no han sido votadas por las córtes, y claro es como la luz del dia, que lo que no se ha votado, no existe, que lo que no existe, aun está por venir, y lo que está por venir, es necesario esperar su venida para poder juzgar con conocimiento de causa su bondad ó perjuicio; es pues absurdo hablar de lo que no existe.

Pero si bien no existen nuevos presupuestos posteriores á los ultimamente aprobados, existen estos y existen en virtud de un principio legal que les dá vida, y rigen, y pueden regir infinitamente mientras la ley de 27 de Julio de 1870 no se derogue ó mientras las Córtes no aprueben presupuestos posteriores.

La citada Ley de 27 de Julio de 1870 dice;

«Artículo 1.° Los créditos del presupuesto de gastos de 1870-71 se prorogarán *hasta que las Córtes aprueben el presupuesto de 1871-72*; pero entendiéndose rebajados á 600 millones de pesetas. El gobierno queda autorizado á hacer todas las reformas y reducciones que estime necesarias á fin de conseguir que, dentro de la cantidad á que quede reducido el crédito de cada seccion, se verifiquen los servicios con la debida regularidad.

Art. 2.° El presupuesto de ingresos de 1870-71 *continuará vigente hasta que las Córtes discutan el presupuesto de 1871-72*. Los ayuntamientos podrán establecer, para cubrir su presupuesto de gastos y sin apelar al repartimiento general de que trata el párrafo 3.° del artículo 129 de la ley municipal de 20 agosto de 1870, los impuestos establecidos en el párrafo 4.° del mismo artículo.»

Existen pues presupuestos vigentes *hasta que las Córtes aprueben el presupuesto de* 1871-72 segun el artículo 1.° de dicha ley, y debe cobrarse las contribuciones con sugecion al *presupuesto de ingresos de* 1870-71 *que continuará vigente hasta que las córtes discutan el presupuesto de* 1871-72, segun el art. 2.° de la misma, ¿de donde sacan por tanto, los flamantes firmantes del manifiesto que el pueblo no debe pagar contribuciones que se cobren faltando al art. 15 de la Constitucion?

Resultá que el Gobierno puede cobrar las contribuciones con arreglo á esa ley hecha por las córtes de la Nacion y por tanto lo que Nocedal y Comparsa han dicho y firmado, es un abundo indigno propio solo de hombres que ignoran *á sabiendas* la legislacion del país.

Esta ley de 27 de Julio ¿es contraria á la constitucion? No creemos á nadie capaz de negar la competencia de las Córtes en la formacion de una ley que en nada se opone á la Constitucion; porque de negarla, podriamos decir que, quien así obraba, desconocia por completo los rudimentos de la ciencia del derecho y podriamos tambien decirle al mismo D. Cándido que él habia faltado á su deber contribuyendo á la formacion de esa misma ley, contra la que no protestó en tiempo oportuno como Diputado que era; luego esa ley está en un todo conforme con el precepto constitucional.

¿Está vigente esa ley? No hay ni puede haber duda alguna. El Sr. Nocedal sabe, ó al menos debe saber, que una ley se deroga por otra ley; y como la ley de 27 de Julio no ha sido derogada ni por otra, ni por la consumacion de los actos á que se refieren sus dos primeros artículos, de aquí que el Gobierno tiene derecho á cobrar las contribuciones y el *pueblo carlista* el deber de pagar sus cuotas sinó de grado por fuerza.

Ya ven nuestros lectores á que queda reducido el *Manifiesto de la Junta carlista*, al ridículo mas solemne y á la manifestacion palmária de la ignorancia ó mala fé de sus firmantes.

Probado lo absurdo del manifiesto, solo nos queda que decir que, tanto los individuos de la junta carlista, como todos los defensores del *Rey Tartana* que sean contribuyentes, pagarán las contribuciones sin oponerse y tan pronto como al Gobierno las pida.

Hé aquí las alocuciones que el general Gaminde, hoy ministro de la Guerra, ha dirigido á los voluntarios movilizados, somatenes y ejército de Cataluña, antes de abandonar el mando de este distrito militar en el que tantos servicios ha prestado el valiente veterano defendiendo á la libertad y al órden.

Dice así;

VOLUNTARIOS MOVILIZADOS Y SOMATENES DE CATALUÑA.

En el tiempo que he permanecido al frente del Principado, y sobre todo en esos períodos mas ó menos duraderos de perturbacion que han venido á poner en alarma á las personas pacíficas y á entorpecer ó paralizar el movimiento propio de un país activo y laborioso, he encontrado para el sostenimiento del órden y de las instituciones, y el amparo de los intereses amenazados, todo el apoyo que de vosotros me habia prometido.

Como institutos populares armados habeis correspondido cumplidamente al objeto de su creacion especial Jefe superior de ambos, debo deciros que habeis prestado al país y á la Autoridad frecuentes y útiles servicios. Al despedirme de vosotros felicito á los unos por su patriotismo y á los otros por su desinteresada abnegacion.

Movilizados y somatenes de Cataluña: vuestro comportamiento pasado responde de vuestra conducta en lo porvenir, y como desde el elevado puesto que en el Gobierno se ha dignado señalarme S. M. el Rey (Q. D. G.), podré dedicarme todavia al cuidado de vuestras respectivas instituciones, contad con la seguridad de que no olvidaré lo que sois y lo que en el Principado representais vuestro antiguo jefe,

Gaminde.

SOLDADOS DEL EJERCITO DE CATALUÑA.

Al separarme de vosotros para encargarme del alto puesto que me ha confiado S. M. el Rey (Q. D. G.), quiero dejar consignado, para que os sirva de satisfaccion y estímulo, vuestro brillante comportamiento en todas partes y en todas ocasiones.

Perseverad siempre en tan honroso camino; sed como hasta aquí modelo de disciplina; cuidad de que no decaiga nunca en vosotros el sentimiento del deber, recta y espaciosa senda del honor, fuente de todas las virtudes militares, sólida garantía, en momentos difíciles, de todos los intereses pátrios, y no dudeis de que en su nuevo destino velará asiduamente por el ejército en general, y en particular por sus queridos cuerpos de Cataluña, vuestro general,

Gaminde.

GACETILLA GENERAL.

En nuestro último número deciamos que, en el piso principal de la casa n.° 10 de la plaza de San Pedro, habia sido descubierta, por una casualidad, la existencia del cadáver de una mujer, y como ofrecimos, vamos hoy á dar los detalles de ese descubrimiento.

Hacia muchos dias que los vecinos de la misma casa observaban que la puerta del piso no se abria y que en el interior no se oia el mas leve ruido, atribuyendo este silencio á la ausencia de las personas que allí vivian; pero el sábado por la tarde las puertas-balcon del piso, mal cerradas sin duda, se abrieron de par en par cediendo á la fuerza del viento huracanado que hacia, gracias á cuya casualidad, algunos vecinos de los edificios fronterizos que estaban en sus balcones observaron que en medio de la sala habia, al parecer, una mujer tendida.

Efectivamente; dado cuenta de lo observado á la autoridad y constituido el juzgado en el sitio indicado, despues de haber tenido que mandar descerrajar la puerta del cuarto, se encontró el cadáver de la mujer que lo habitaba, sin señal alguna por la que se pudiera sospechar que la muerte ha sido debida á violencia de ningun género.

Personas autorizadas por su profesion, se sospecha que estando sentada en el sillon que cerca del cadáver habia, la infeliz fué víctima de la muerte repentinamente, cayendo al suelo tal y co-

mo se la ha encontrado. Segun el estado de descomposicion en que se encuentra el cadáver, el triste acontecimiento debió haber tenido lugar hace ya mucho tiempo, lo cual concuerda con la relacion de los vecinos que dicen hacer lo menos veinte dias que no oian abrir la puerta ni habian visto á la desgraciada mujer.

Se ignora, segun se nos dice, si era soltera ó casada, así como si tiene ó no familia en la capital. Levantado el cadáver fué conducido al depósito del Hospital, segun es costumbre en estos casos.

—Los bailes vespertinos que tuvieron lugar el último domingo en el Casino y Odeon, estuvieron algo desanimados, debido sin duda al buen tiempo que hacia muy apropósito para pasear y tomar el sol.

—Hace dos noches que llama la atencion pública, especialmente de la gente menos instruida, una *Aurora Boreal* que aparece hácia el N. E. de esta capital, abundando con tal motivo los augurios funestos y profecías las mas terroríficas que imaginarse pueden, sin duda con objeto de crear atmósfera en cierto sentido y con el de explotar á los pacatos que creen á puño cerrado que esta luz *roja* es la señal evidente de que Dios está furioso contra nosotros y de que en breve vamos á ser víctimas de grandes y celestes castigos.

Con objeto de que, si algun suscritor nuestro ignora que eso que tanto estraña á muchos, y para que no sea víctima de las patochadas de ciertos especuladores de ignorancia, debemos decirle; que ese fenómeno celeste se llama Aurora Boreal por la claridad que esparce semejante á la del Alba; que no tienen nada de milagroso por ser natural y muy frecuente en el polo Norte y en el polo Sud, tanto, que es muy rara la noche que en aquel no aparece este fenómeno; que tal como anteanoche le contemplamos, es algo imperfecto, puesto que los rayos encarnados, violáceos y á veces azulados que la caracterizan, no reunieron las circunstancias con que se manifiestan de ordinario elevándose sobre el horizonte; y que, en fin, las columnas de fuego que se apoyan al Oriente una y al Occidente la otra, forman al acercarse, unas veces un resplandeciente arco, cuyo color se convierte de amarillo en verde oscuro y en ocasiones en púrpura brillante, y otras veces toman la forma de hojas largas envueltas entre sí, cuyos rayos, variando de brillo y longitud se dirigen al cielo como cohetes, terminando el fenómeno con la disminucion del resplandor y la confusion de los tintes, desapareciendo insensiblemente.

Generalmente, la luz de las *auroras boreales* es blanca como la de la Luna, presentando en ocasiones los matices del arco-iris; pero aveces es roja, ó amarilla; ó anaranjada ó de color de esmeralda como sucede en la bahía de Baffin; y en otras de color de oro, de rubí ó de záfiro como acontece en la Siberia.

Aunque este fenómeno no tiene nada de extraordinario y es muy conocido, las causas que lo producen son toda via un misterio, contentándose los *sábios* con hacer meras hipótesis para esplicarlo, siendo la opinion mas admitida, la que es efecto de descargas eléctricas que se verifican en la admósfera, teorias que no esplicamos por carecer del suficiente espacio para hacerlo con la extension que quisieramos.

Baste por tanto, saber; que la *Aurora Boreal* es un fenomeno natural, que nada tiene de terrorifico y mucho menos de sobre natural; como suponen los que ignorantes ó egoistas quieren hacer su agosto por medio de la farsa, unico modo de poder esplotar á los incautos.

—En la noche del dia primero del actual, al pasar por la calle de Pourrodó el Inspector de Orden Público D. Agustin Menendez, observó que en el dintel de la puerta de la casa señalada con el número 10 habia un hombre que, tanto por su actitud cuanto por su facha, le infundió sospechas; acercóse al desconocido que estaba envuelto en una manta y con buenos modos le exigió la cédula de vecindad, á lo que contestó el interpelado huyendo á carrera tendida, como vulgarmente se dice, siendo seguido muy de cerca por el Sr. Menendez; pero al llegar al Galligans, y viendo el fugitivo que era seguido, disparó contra aquel su revolver, no hiriéndole afortunadamente aunque la bala le ahujereó la levita por ir el tiro bien dirigido, corriendo sin cesar el desconocido y tras él el Inspector, quien logró darle alcance y capturarlo en el puente que conduce á la Dehesa, despreciando el peligro que le amenazaba y dando muestras de un arrojo á toda prueba; de modo que, cuando los agentes de órden público acudieron al puente, ya tenia el Sr. Menendez maniatado al desconocido criminal, que fué conducido ó buen resguardo y puesto á disposicion del tribunal competente.

Damos la enhorabuena al Sr. Menendez por tan señalado servicio gracias al que tal vez no tengamos que deplorar hoy algun hecho de esos que llevan la consternacion y alarma á todo el vecindario y de luto á las familias.

—El Gacetillero de *La Tertulia*, vuelve á ocuparse de nuestro Director y de nuestro dignisimo amigo D. Pedro Antonio Torres, diciendo del primero que no es poeta y del segundo lo siguiente;

«Comparado con Blanch será un génio,
comparado conmigo es un zoquete.»

¿Si tendrá abuela el tal coplero? Sobre todo su modestia es digna de sus coplas y eso que sus coplas merecen los aplausos de los buenos literatos, y sino vean nuestros lectores lo que sobre los versos de ese *sábio* gacetillero dice *El Norte* de Madrid;

«Anoche en la mesa de un café oimos llamar ligeras á las *poesías* de Victor Caballero.

Ya lo creo que son *lijeras*, como que todo en ellas es *paja*.»

Cuando la prensa de Madrid habla de *paja* refiriéndose á las *producciones* del *sábio* y *modesto* gacetillero de *La Tertulia*, no nos estraña cuanto pueda decirnos el tal coplero.

Nos dice que somos escritores de *callejuela;* no pretendemos ser tan *sábios* como el gacetillero ni nos puede ofender el calificativo, despues de leer lo de la *paja* del coplero.

Tambien dice que conserva muchos *versos* de nuestro Director, *gratis*. ¿Porque no los publica? Vamos confúndanos V. señor *Trobador* y si no tiene bastantes le remitiremos algunos mas tan *buenos* como los de Victor Caballero. ¿Lo conoce V. señor Gacetillero? *El Norte* le dará en caso contrario alguna fotografía *en paja*.

Y basta por hoy, porque perder el tiempo contestando á *sábios* es doloroso para los escritores de *callejuela*, que nunca podrán alcanzar mas *laureles* que las *sabrosas* lecciones de la literatura *pagística*, capaces de confundirnos per *sécula seculorum*. ¿Está bien dicho *así* Sr. Gacetillero?

Seccion comercial.

MERCADO DE FIGUERAS DEL DIA 1.º

	HECTÓLITRO Máx.º Pes.	cent.	mín.º Pes.	cent.
Trigo.	25	»	22	50
Centeno.	46	25	»	»
Mezcladizo.	20	63	»	»
Maiz.	47	50	»	»
Habas.	18	43	»	»
Habones.	46	25	»	»
Arbejas.	45	»	»	»
Mijo.	46	25	»	»
Panizo.	43	75	»	»
Cebada.	40	50	»	»
Avena.	40	63	»	»
Habichuelas.	32	50	»	»
Aceite de 1.ª	96	90	»	»
Aceite de fáb.ª	94	60	»	»

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona publicaba anoche los siguientes partes.

Madrid 3.

Los ayuntamientos han tomado posesion sin que ocurrieran desórdenes.

Los ministros saldrán á recibir al general Gaminde.

La junta radical para las elecciones, ha propuesto que sean elegidos los ex-diputados.

Ha sido denunciada una hoja carlista que aconseja negarse el pago de las contribuciones. Se ha dictado auto de prision.

Los candidatos ministeriales dirigirán á los ayunmientos el discurso-programa del señor Sagasta, comprometiéndose á practicarlo.

Tampoco anoche asistieron los radicales á la recepcion de palacio.

Madrid 4

El general Gaminde ha llegado á las nueve de la mañana.

La seccion de la Internacional de Madrid ha publicado un manifiesto, protestando contra el último atentado, (así lo califican) cometido por parte del gobierno.

Los operarios de las minas de Linares promovieron desórdenes, hostigados por los internacionalistas. La guardia civil hizo fuego, resultando un muerto.

Es falso que el gobierno acordara encausar al señor Martos, por el discurso que pronunció en la reunion de los radicales.

El señor Rios Rosas ha sido agraciado con el Toison.

Envíanse á Cuba 2,000 hombres.

Háblase del duque de Tetuan y del marqués de Perales para la mayordomía de palacio.

El señor Topete ha visitado al rey. Dícese que insiste en no aceptar el ascenso que se le ha conferido.

Correo de Madrid.

El marqués de Sardoal, alcalde primero de esta capital, ha estado hoy a ofrecer sus respetos á los reyes.

—El ex-diputado constituyente, Sr. Fontanals, ha presentado hoy al rey la memoria de la esposicion verificada en Barcelona en Setiembre último.

—Ayer tarde se leyó el Manifiesto ó circular á los electores en el seno del Comite ministerial de eleccion.

Mañana publicarán algunos periódicos dicho documente.

—El Domingo próximo debe llegar á esta córte el emperador del Brasil.

—«La Prensa» desmiente lo dicho por algunos periódicos respecto á disidencias entre nuestros representantes en Roma.

—El artículo publicado por el„Unitá Católica» de Turin, que han producido con fruicion algunos colegas, es un cuento, escrito para entretener á los cándidos en política.

—A pesar de las seguridades espuestas por el señor Echegaray en la reunion celebrada ayer tarde en el histórico Circo de caballos, las oposiciones parecen decididas á acudir coaligadas á las urnas electorales. Buena prueba de ello es la manifestacion hecha por «Las No-

vedades,» uno de los órganos de mas autoridad de la Tertulia, en que, refiriéndose á dicho punto, sostiene que más vale ir acompañados que solos.

«Si vamos, dice, acompañados, triunfaremos en todas partes donde sea respetada la ley; si vamos solos, sacaremos dos ó tres docenas de diputados, que servirán de adorno y comparsa á las Córtes conservadoras del Sr. Sagasta y de su presunto heredero el general Serrano.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stas. Dorotea y Revocata mrs.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Romualdo abad.

Correo extrangero.

El centro izquierdo de la Asamblea francesa, en reunion que celebró el 27, retiró á M. Deseilligny su posicion de presidente del partido por haber manifestado tendencias orleanistas con motivo del voto de confianza á favor de M. Thiers. M. Deseilligny ha sido reemplazado por M. Berthand, decidido republicano.

—Dice un diario francés que los periódicos republicanos que se van á fundar en el Mediodía de Francia, y en España, obedecerán á un directorio con ramificaciones en Italia, Inglaterra, Alemania y Rusia.

berto obispos.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 6 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Veneno.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.